



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA  
EL FORMATO  
“BIENES QUE CARECEN DE  
FACTURA”**

**CUENTA PÚBLICA  
2025**



# **INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO BIENES QUE CARECEN DE FACTURA**



**NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO (1)**

## **BIENES QUE CARECEN DE FACTURA**

**PERIODO** (2)  
**(Cifras a pesos y centavos)**

(10)

## TOTALES

Table 1. Summary of the main characteristics of the four groups.

\*La Información Consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

La Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas no avala los datos reflejados en el Informe del Inventario Físico de bienes muebles e intangibles informados por la Unidad Responsable del Gasto, los cuales servirán de base para el registro contable, mismo que se incorporará en el sistema informático que administra la Secretaría de Administración y Finanzas.

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
FIRMA	FIRMA	FIRMA
NOMBRE	(11)	NOMBRE
CARGO		CARGO
TELÉFONO		TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO

- (1) Nombre de la Unidad Responsable de Gasto (URG): Indicar el nombre de la URG, (Se llenará por medio de lista plegable incluida).
  - (2) Periodo: Indicar el periodo que reporta, ejemplo: de julio a diciembre 2025, de enero a diciembre 2025, de enero a junio 2026, (Se llenará por medio de lista plegable incluida).
  - (3) Clave CABMSCDMX: Código del bien mueble asignado de acuerdo al Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (Armonizado), se anexa Catálogo.



- (4) Cuenta Contable: Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable de acuerdo a la partida presupuestal se llena automáticamente esta columna, por lo cual no deberá ser alterada.
- (5) Partida Presupuestal: Al anotar la clave CABMSCDMX se llenará automáticamente la partida presupuestal que corresponda a la agrupación de los bienes que se relacionan, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto vigente en el ejercicio 2025, por lo cual no deberá ser alterada esta columna.
- (6) Descripción del Bien: Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable de acuerdo con el Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (Armonizado), que correspondan con la matriz de conversión a la Cuenta Contable, se llena automáticamente esta columna por lo cual no deberá ser alterada.
- (7) Cantidad: Capturar el número de unidades que se dan de alta por clave CABMSCDMX.
- (8) Importe: Anotar el importe total a pesos y centavos del valor individual por cada bien.
- (9) Número de Acta: Capturar el número del acta con la cual se reportaron dichos bienes ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, la cual deberá ser anexada como documentación soporte a este formato.
- (10) Total: Indicar la sumatoria de la columna.
- (11) Elaboró, Revisó y Autorizó: Indicar el nombre, cargo, correo electrónico, teléfono, y firma de los servidores públicos facultados para la presentación de la información.